

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría General de Gobierno

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de Cabildo, que aprueba el Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión de Turismo, Arte y Cultura, que autoriza la denominación de “Corredor de los Artistas Poblanos”*



SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE PROGRESO



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
12/sep/2018	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 16 de agosto de 2018, que aprueba el Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión de Turismo, Arte y Cultura, por el que se autoriza la denominación de "Corredor de los Artistas Poblanos" al camellón que se encuentra sobre la Avenida 3 Oriente a partir de la 10 Sur y finalizando hasta la 18 Sur.

---

**CONTENIDO**

PUNTO DE ACUERDO.....	3
PRIMERO .....	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
TRANSITORIO .....	4

## **PUNTO DE ACUERDO**

### **PRIMERO**

Se aprueba el Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza la Denominación de "Corredor De Los Artistas Poblanos" al Camellón que se encuentra sobre la Avenida 3 Oriente a partir de la 10 Sur y finalizando hasta la 18 Sur, en apego al considerando IV del presente Punto de Acuerdo.

### **SEGUNDO**

Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven en el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

### **TERCERO**

Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en la forma legal correspondiente realice los trámites necesarios ante la Secretaría General de Gobierno del Estado, a fin de que se publiquen por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el presente Punto de Acuerdo.

## TRANSITORIO

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 16 de agosto de 2018, que aprueba el Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión de Turismo, Arte y Cultura, por el que se autoriza la denominación de “Corredor de los Artistas Poblanos” al camellón que se encuentra sobre la Avenida 3 Oriente a partir de la 10 Sur y finalizando hasta la 18 Sur; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 12 de septiembre de 2018, Número 8, Tercera Sección, Tomo DXXI).

**ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 15 de agosto de 2018. La Comisión de Turismo, Arte y Cultura. Regidor Presidente. MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ. Regidor Vocal. RAYMUNDO MALDONADO OLVERA. Regidora Vocal. MARÍA DE LOS ÁNGELES RONQUILLO BLANCO. Regidor Vocal. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA y/o PEPE MOMOXPAN. Regidor Vocal. MARIANO SAAVEDRA CANSECO. Rúbricas.

Al pie un sello con el logotipo oficial del Municipio y una leyenda que dice: Gobierno Municipal. Puebla. Ciudad de Progreso. Oficina del Secretario. Municipio de Puebla. Administración 2014-2018. O/87SAXX/OSMP/T.

El Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 138 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal y 7 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, **CERTIFICA:** Que el presente punto de Acuerdo compuesto de dos fojas útiles, corresponde al aprobado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, mediante el cual se autoriza la denominación de “Corredor de los Artistas Poblanos” al camellón que se encuentra sobre la Avenida 3 Oriente a partir de la 10 Sur y finalizando hasta la 18 Sur. mismo que obra en su original en el Archivo de la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, expidiéndose la Presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, para los efectos legales a que haya lugar quedando registrada con el número 2810. El Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. JOSÉ LUIS SOBERANES REYES.** Rúbrica.